

Tres normativas energéticas europeas clave

Identifique qué obligaciones afectan a sus edificios y a partir de qué fechas

Garantizar el **cumplimiento normativo, la eficiencia** y el control de los edificios constituye un reto diario. **El equipo de expertos de Socomec** pone a su disposición esta infografía para proporcionarle una visión general de las **normativas** europeas aplicables a sus instalaciones, así como una lista de los principales requisitos que dichas normativas imponen. Incluye también las **sanciones** previstas en caso de **incumplimiento**.

Ámbito de aplicación de un vistazo

EED/EPBD: Edificios no residenciales nuevos y existentes en Europa

MID: Aplicable únicamente cuando se usan contadores para la facturación a inquilinos, el reparto de costes o las mediciones legales

Directiva sobre instrumentos de medida (MID)

Febrero de 2014

Requisitos principales: ¿Cumple con la normativa?

- Emplear **contadores conformes con la MID** cuando las mediciones se empleen para facturación o con fines legales.
- Garantizar la correcta especificación, instalación y trazabilidad de los contadores.
- Conservar **pruebas de conformidad** para auditorías y la resolución de posibles disputas.

Riesgos y sanciones en caso de incumplimiento

Pueden comprender **multas** o **sanciones** de conformidad con la normativa nacional de control metrológico, la sustitución obligatoria de contadores y la corrección de errores en la facturación, así como posibles **disputas legales** o **devoluciones**.

Directiva relativa a la eficiencia energética (EED)

Octubre de 2025

Requisitos principales: ¿Cumple con la normativa?

- Demostrar el cumplimiento de objetivos nacionales de reducción del **consumo energético**.
- Realizar **auditorías energéticas** periódicas en grandes empresas.
- Garantizar una reducción del consumo (≈ **1,5 % anual**).
- Incremento de los requisitos relativos a la medición, el control y la **presentación de informes**.

Riesgos y sanciones en caso de incumplimiento

Pueden comprender **sanciones administrativas** (definidas a nivel nacional), la adopción obligatoria de **medidas correctoras** y la posible pérdida de incentivos públicos o del acceso a financiación.

Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (EPBD)

Octubre de 2026

Requisitos principales: ¿Cumple con la normativa?

- Cumplir los **Requisitos mínimos de Eficiencia Energética (MEPS)**.
- Demostrar la eficiencia energética mediante un Certificado de Eficiencia Energética en vigor y la documentación exigida.
- Establecer sistemas **obligatorios** de automatización y control de edificios (**BACS**) en edificios no residenciales con sistemas HVAC superiores a 290 kW

Riesgos y sanciones en caso de incumplimiento

Pueden comprender sanciones administrativas (definidas a nivel nacional), la posible pérdida de incentivos públicos o del **acceso a financiación**, así como un aumento de las inspecciones y **auditorías** efectuadas por las autoridades en casos de incumplimiento reiterado o de especial gravedad.

Plazo de transposición nacional